



DECLARACIÓN JURADA

PROCESO: Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 01/2025, ID N° 460724 para la Actualización, Mantenimiento y Soporte Técnico del Sistema Informático de la Municipalidad de Villa Franca.

Por la presente, en mi calidad de Encargado de UOC de la Municipalidad de Villa Franca, en estricto cumplimiento con la Resolución DNCP N° 15/2024, POR LA CUAL SE REGULA LA EMISIÓN DE LOS CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022, la cual establece en su **Artículo 3°. Del plazo de formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC), inc.**

a) reza lo siguiente: a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud, motivo por el cual expresa como justificación lo siguiente:

Que, dicho contexto el presente llamado es considerado como una necesidad de alta prioridad, teniendo en cuenta la falta actualización en los diferentes módulos del sistema con que cuenta la Municipalidad, a fin de adecuar a las nuevas reglamentaciones presupuestarias y de rendición de cuentas de los órganos de control.

Por lo expuesto solicito, que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, considere lo mencionado como justificación y en consecuencia se proceda a la publicación del Contrato y la emisión del Código de Contratación correspondiente.

Villa Franca, 05 de mayo de 2025



Adilson Javier Romero Zorrilla.
Encargado de UOC

Municipalidad de Villa Franca